

4 de noviembre), aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, una plaza de Técnico de Intervención, una plaza de Técnico del Área Técnica y una plaza de Técnico de Comunicaciones, incluidas en la oferta de empleo público de 1997, y aprobadas por acuerdo de la Comisión permanente del CEISPA de 8 de agosto de 1997.

Las instancias, solicitando tomar parte en las pruebas que se celebren, se presentarán en modelo normalizado que se facilitará en el Registro General del CEISPA, en La Morgal, 33690 Lugo de Llanera, Asturias, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del CEISPA.

La Morgal, 7 de noviembre de 1997.—El Presidente, J. Ramón García Cañal.

26665 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Calvos de Randín (Orense), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de fecha 8 de noviembre de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Calvos de Randín para proveer, mediante concurso-oposición, con reserva para promoción interna, una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Quienes, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, deseen participar en este procedimiento selectivo deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento de Calvos de Randín, o según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Calvos de Randín, 9 de noviembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Antonio López Martínez.

26666 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de noviembre de 1997, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, dos plazas de Arquitecto Técnico, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase media, grupo B.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
- Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en el modelo oficial que se acompaña y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de noviembre de 1997.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

26667 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Arquitecto Superior.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de noviembre de 1997, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, dos plazas de Arquitecto Superior, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
- Estar en posesión del título de Arquitecto Superior.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en el modelo oficial que se acompaña y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de noviembre de 1997.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

26668 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de noviembre de 1997, se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase media, grupo B.

La mencionada plaza a proveer mediante la presente convocatoria podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en el modelo oficial que se acompaña y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de noviembre de 1997.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

26669 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de noviembre de 1997 se insertan las bases para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase media, grupo B.

La mencionada plaza a proveer mediante la presente convocatoria podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de la necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en el modelo oficial que se acompaña y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de noviembre de 1997.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

26670 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.*

Provincia: Málaga.

Corporación: Diputación Provincial de Málaga.

Número de código territorial: 29000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de septiembre de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico Administración General.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Seis. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 12. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Abogado.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Analista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arqueólogo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Economista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Licenciado en Educación Física.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico superior de Formación y Empleo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico superior Documentalista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico superior de Cultura.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Técnico superior de Intervención.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Técnico superior Servicios Sociales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Siete. Denominación: Analista Programador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: ATS.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ingeniero técnico Industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico medio Archivo y Biblioteca.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Seis. Denominación: Trabajadores Sociales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico grado medio Psicología.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Siete. Denominación: Técnico medio Educador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Laboratorio.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Psicología.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudante Archivo y Biblioteca.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Educador.